



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 156/2022

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Presentación del N° 10 de la revista Textos y Contextos desde el Sur”** (CUDAP N° 5702/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Luis Ricardo Sandoval, docente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Luis Ricardo Sandoval (responsable de la organización) y a Mauro Gabriel Varela (Coordinador de la actividad).

Que el proyecto tiene como objetivos/propósitos: Difundir las características de la edición científica, el proyecto de la revista académica de la Secretaría de Investigación de la FHCS y los contenidos incluidos en el N° 10 de la misma.

Que se desarrollará el día 28 de agosto de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que estuvo destinada a estudiantes y docentes de la Facultad y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **“Presentación del N° 10 de la revista Textos y Contextos desde el Sur”**, dirigido por Lic. Luis Ricardo Sandoval, a realizarse el día 28 de agosto de 2022 en Comodoro Rivadavia.



Art. 2º) Designar como integrantes de la Unidad Ejecutora a: Lic. Luis Ricardo Sandoval (responsable de la organización) y a Mauro Gabriel Varela (Coordinador de la actividad).

Art. 3º) Encomendar al Lic. Luis Ricardo Sandoval, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 156/2022

l.m.o

r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB